

Casablanca, - 3 NOV. 2011

**VISTOS:**

1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para la ejecución del **Proyecto "Mejoramiento Espacio Público Población El Porvenir, Casablanca"**.



2.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación.

Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I.- Llámese a propuesta pública para la ejecución del Proyecto **"Mejoramiento Espacio Público Población El Porvenir, Casablanca"**.

II.- Apruébense las bases y demás antecedentes.

III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO**  
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:  
Alcaldía  
Diplad  
Dir. Control  
Jurídico